



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCURADURÍA FISCAL
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y FIDEICOMISOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL PROLOGADOR DEL ESTADO

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023.

OFICIO: SAF/PF/SLC/SALCF/179/2023

VOLANTE: OFS23230005134

FOLIOS: 49823 y 52980

NÚMEROS: 405 y 422

ASUNTO: El que se indica.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Se hace referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/0044.3/2023 de fecha 11 de mayo del año en curso, mediante el cual remitió el diverso D.G.P.L. 65-II-6-2211 del 26 de abril de 2023, suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través del cual se hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento, o en su caso, la relativa a las acciones que estime procedente realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

PUNTO DE ACUERDO

"Primero.- "...

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 entidades federativas para que, de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y al aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio de interés superior de la niñez." (sic).

Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa remite copia del oficio SAF/DGAYF/1664/2023, suscrito por el Director General de Administración y Finanzas, por medio del cual se realizó pronunciamiento en relación a la atención brindada al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA.

LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO

C.c.c.e.p. LIC. SALVADOR JUÁREZ GALICIA, Procurador Fiscal. ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx

LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios. magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx

LIC. JORGE RAMÓN DÍAZ MARTÍNEZ, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento a lo Consultivo. jdiazm@finanzas.cdmx.gob.mx

LIC. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, Director General de Enlace y Relaciones con el Congreso. rfuentes@finanzas.cdmx.gob.mx

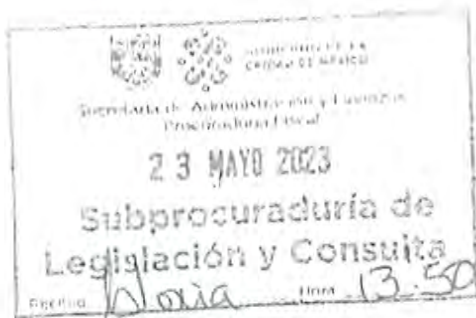
HERG/FPS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No. 422



2023
PRO DE
Francisco
VILLA

PROCURADURÍA FISCAL
RECIBIDO
Ciudad de México, a 22 de mayo de 2023
SAF/DGAyF/1664/2023

LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO
SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

52980

En atención a su oficio SAF/PF/SLC/SALCF/169/2023, recibido en esta Dirección General el 18 de mayo de 2023, a través del cual hace de conocimiento que en la sesión celebrada el 26 de abril de 2023 la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Punto que se indica a continuación:

"[...]

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 entidades federativas para que, de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y al aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio del interés superior de la niñez".

Al respecto, me permito informarle que esta Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad con la legislación aplicable, cuenta actualmente con tres lactarios ubicados en las siguientes sedes:

- 1) Plaza de la Constitución 1, colonia Centro, Cuauhtémoc, inaugurado el 14 de diciembre de 2022.
- 2) Doctor Lavista 144, acceso 1, planta baja, colonia Doctores, Cuauhtémoc, inaugurado el 14 de diciembre de 2022.
- 3) Añil 168, piso 1, colonia Granjas México, Iztacalco, inaugurado el 14 de diciembre de 2022.

Atendiendo a la *Guía para la Instalación y Funcionamiento de las Salas de Lactancia*, publicada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México en conjunto con el gobierno federal, se logró que dichos espacios sean accesibles, privados, cómodos, acogedores e higiénicos, además que fueron equipados con los recursos materiales mínimos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos, a través de la Subdirección de Derechos Humanos y Derecho a una Vida Libre de Violencia, como área facultada para normar e implementar la cultura laboral de las personas trabajadoras de la Administración Pública de la Ciudad de México, mediante actividades y herramientas que permitan realizar acciones afirmativas a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad del capital humano, se ha encargado de coordinar las tareas de difusión, seguimiento y atención de dichas salas de lactancia.

Para ello, desde noviembre de 2022 se ha realizado una campaña de difusión, invitando a las trabajadoras de esta Dependencia, a realizar su registro para el uso de dichas salas, con la finalidad de que amamanten, extraigan o





conserven adecuadamente su leche materna, todo ello con la finalidad de generar acciones visibles para que las mujeres armonicen la maternidad que decidan ejercer, con el desarrollo de su vida profesional y laboral; se logró el registro de 17 madres trabajadoras, quienes pueden hacer uso de dichos espacios.

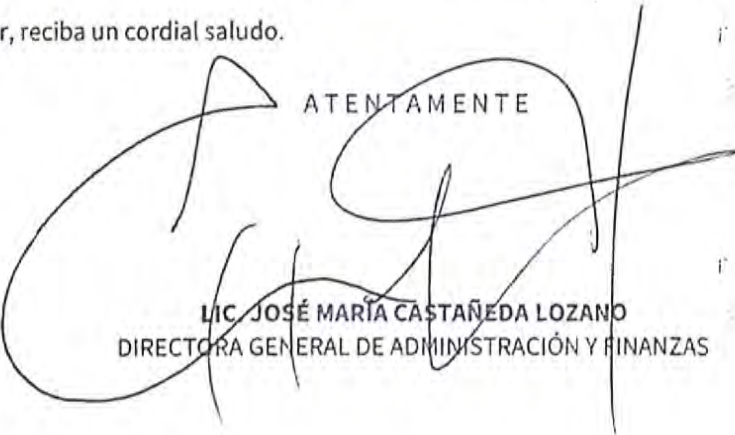
Por otro lado, de manera frecuente se llevan a cabo visitas de inspección a cada una de las sedes de los lactarios, con la finalidad de realizar una revisión a las instalaciones, así como dar cuenta de la disponibilidad de los insumos necesarios para su funcionamiento, atendiendo cualquier eventualidad que se presente.

Además, los días 9 y 10 de febrero de 2023, se realizaron sendas pláticas de sensibilización sobre lactancia materna (definición, recomendaciones y beneficios), en las sedes Añil y Doctor Lavista, dirigidas a mujeres embarazadas, en puerperio o lactando, en las que participaron 9 trabajadoras de esta Dependencia, quienes mostraron interés en las temáticas planteadas; de igual manera, el 20 de febrero se llevó a cabo una plática más sobre el derecho de acceso y uso de los lactarios de esta Secretaría, dirigida en particular al personal adscrito a las Jefaturas de Unidad Departamental (y Subdirección) de Enlace Administrativo de esta Dirección General, acudiendo 28 personas servidoras públicas, quienes exteriorizaron las dudas que tenían sobre el tema.

Finalmente, me permito comunicarle que la ya referida Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos se encuentra realizando las gestiones correspondientes a efecto de aperturar más espacios como los ya mencionados, en las diversas sedes de esta Secretaría, en específico en la ubicada en Fray Servando Teresa de Mier, número 77, colonia Centro, Cuauhtémoc, en la que ya se realizó una visita a las instalaciones designadas para tal fin, siendo que actualmente se está construyendo la estimación de recursos requeridos, tanto financieros como humanos, para dar cumplimiento a las obligaciones que esta Secretaría tiene en la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ MARÍA CASTAÑEDA LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NMD/LD/O
DGA230012701